

Paro discontinuo

Escrito por jignacioog - 17/10/2012 14:12

Hola, he empezado a trabajar en una empresa de consignaciones en el puerto, me han dado de alta el 24 de septiembre, hasta ese día estaba cobrando el paro y aún me queda un año de paro para poder reanudarlo. Mi pregunta es sí puedo activar el paro discontinuo mientras estoy contratado por esta empresa ya que los días que llueve no se puede trabajar en las bodegas y no gano nada, esta empresa cotiza por el régimen del mar y el paro lo tengo por tierra, así los días que no puedo trabajar quería activar el paro discontinuo y cobraba esos días por el paro y los días que trabajo los cobro por la empresa de consignaciones. En el Inem me dicen que hasta que no me de de baja la empresa no puedo solicitar el paro discontinuo. Un saludo y gracias.
